



1. Descripción del servicio

Las cuentas de Google Suite para Educación son proporcionadas por el **IES Simón Pérez**, con el objeto de apoyar las funciones de comunicación de todo el profesorado, personal contratado, del alumnado y sus familias [conforme al acuerdo establecido con Google](#) al activar el dominio en Google Suite para Educación que es un conjunto de soluciones de software que Google ofrece gratuitamente a los centros educativos bajo el modelo de computación en la nube Software as a Service (Software como Servicio).

El acceso a estos recursos está condicionado a la aceptación de la Política de Uso por parte del usuario en el caso de los alumnos mayores de 14 años y las familias de alumnos menores de 14 años a los que se les proporcione cuenta.

Las cuentas institucionales se encuentran bajo plataforma dotada por Google Suite, e incluye los siguientes servicios integrados: Gmail, Google Calendar (calendarios compartidos), Google Drive (alojamiento de documentos, hojas de cálculo y colaboración online), Google Sites (diseño y publicación de sitios en equipo) y Hangouts (sistema de mensajería y videoconferencia).

A diferencia de las cuentas que ofrece Google los servicios están bajo el dominio **iessimonperez.com**. Se ha elegido esta plataforma de comunicación y trabajo colaborativo por varias razones entre las que destacamos:

1. Alta disponibilidad del servicio >99%
2. Integración de aplicaciones de productividad y colaboración con e-mail proporcionando un ecosistema de trabajo corporativo.
3. Gratuidad aún contando con las mismas condiciones de servicio Google Suite.
4. Elevada operatividad al ser una solución integrada multidispositivo y multiplataforma.
5. Accesibilidad desde navegador web, sin necesidad de instalar software extra.
6. Disponer de una herramienta (Classroom) para la gestión del aprendizaje.

El administrador del dominio del IES SIMÓN PÉREZ es la persona que administra Google Suite, será el responsable último en la administración y gestión de cuentas y aplicaciones en el Panel de Control.

El conjunto de aplicaciones principales de Google Suite se describe en:

<http://www.google.com/enterprise/apps/education/products.html>

El acceso a las cuentas de Google Suite institucionales se realiza de forma unificada en:

<https://accounts.google.com>



2. Condiciones del servicio

1. Condiciones generales.

- 1.1 Las cuentas de Google Suite del IES SIMÓN PÉREZ constituyen un servicio que el centro proporciona a sus docentes, personal de administración y servicios que trabajan en él, a los alumnos y sus familias que cursan sus enseñanzas regladas.
- 1.2 Las cuentas de Google Suite del IES SIMÓN PÉREZ serán creadas y utilizadas de acuerdo con las condiciones establecidas en el acuerdo suscrito entre el centro y Google. Los términos del acuerdo genérico "G Suite" pueden consultarse en el sitio web de G Suite, en la página: http://www.google.com/apps/intl/es/terms/education_terms.html
- 1.3 Las cuentas de G Suite del centro sólo podrán ser utilizadas por el centro, docentes, personal de administración y servicios que trabaja en él, los alumnos y sus familias que cursan sus enseñanzas regladas, en tareas relacionadas con su actividad educativa.
- 1.4 La publicación y distribución de cualquier tipo de contenido mediante los servicios y aplicaciones vinculados a las cuentas de G Suite del centro deberá realizarse de acuerdo con la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal.
- 1.5 Queda estrictamente prohibido el uso de las cuentas de G Suite del IES SIMÓN PÉREZ, y de todos los servicios y aplicaciones vinculados a ellas, para actividades comerciales o publicitarias.
- 1.6 Las cuentas de G Suite serán, salvo excepciones, nominales y responderán siempre a una persona física, pudiendo gestionarse "Alias" para asignar otras direcciones por cargo o grupo.
- 1.7 Todo oficio, invitación o trámite que no requiera firma y sello institucional, se encaminará vía correo electrónico institucional.
- 1.8 Los Usuarios o representantes legales son responsables de todas las actividades realizadas con sus cuentas de acceso y su buzón asociado al centro.
- 1.9 Es una falta grave facilitar y ofrecer acceso a la propia cuenta a personas no autorizadas; la cuenta es personal e intransferible.
- 1.10 Es responsabilidad de cada usuario procurar la salvaguarda de los datos contenidos en las aplicaciones de G Suite haciendo uso periódico de la aplicación [Google Takeout](#) ofrecido por el programa [Data Liberation](#)
- 1.11 El centro podrá crear cuentas para la administración de backups, así como habilitar [LDAP](#) y [Single Sign On](#) para la autenticación con terceros servicios.

2. Condiciones de las cuentas de alumnos y sus familias.

- 2.1 El IES SIMÓN PÉREZ podrá dar de alta cuentas para sus alumnos, para lo cual deberá seguir el procedimiento que en su momento se determine.
- 2.2 El uso de las cuentas por parte de los alumnos requiere manifestar la conformidad con la Política de Uso de Cuentas G Suite para del Colegio para los alumnos de 14 años en adelante y por parte de los padres o responsables legales del alumno si es menor de 14 años.
- 2.3 Cada alumno solo podrá tener una única cuenta de G Suite del centro y su uso es exclusivo para el ámbito escolar y educativo.
- 2.4 Cuando un alumno deje de estar matriculado en el centro, se procederá a suspender y/o eliminar su cuenta.



- 2.5 El uso de la cuenta deberá respetar, en todo momento, las normas de convivencia del centro y su incumplimiento puede llevar aparejado la limitación de acceso a la misma.
- 2.6 El centro se reserva el derecho a condicionar el despliegue de las aplicaciones según criterios pedagógicos y la edad de los alumnos.
- 2.7 En el caso de que haya indicios de que la cuenta de un alumno pueda verse involucrada en casos graves de disciplina como ciberacoso, podrán ser intervenidas, suspendidas y/o supervisadas por la Dirección y comisión de convivencia del centro.

3. Cláusula:

- 3.1 Todos los empleados con cuenta y los padres, tutores o representantes legales de los alumnos con cuenta, deberán manifestar su conformidad con la presente Política de Uso de las Cuentas de G Suite del Colegio.
- 3.2 En caso de que se advierta un incumplimiento de las condiciones antedichas sobre prestación del servicio, el centro se reserva la potestad de desactivar o dar de baja cualquier cuenta de G Suite del IES SIMÓN PÉREZ, incluso sin previo aviso.

3. Privacidad, seguridad y tratamiento de datos

G Suite posee desde mayo 2012, la [certificación ISO 27001](#), además de la ya existente SSAE 16/SAE 3402 y el certificado FISMA de G Suite para Gobiernos. Además Google ha sido la primera empresa en adoptar el primer estándar global de privacidad para [Cloud Computing ISO/IEC 27018](#).

Google ofrece una Enmienda para el Procesamiento de Datos y las Cláusulas del Contrato Modelo como un método adicional de seguridad y protección de datos que permite cumplir los requisitos de idoneidad y seguridad de la [Directiva de Protección de Datos](#) del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea.

El 27 de abril de 2016 la UE aprobó un nuevo [Reglamento General de Protección de datos](#) que comenzará aplicarse en Mayo de 2018. Este Reglamento sustituye al anterior y pretende regular mejor la necesidad de empresas y usuarios en la prestación y consumo de servicios Cloud y Google trabaja estrechamente para cumplir antes de dicha fecha con el nuevo Reglamento.

Información adicional:

Ubicaciones de almacenamiento de G Suite	Ubicaciones de los centros de datos
Subprocesadores de G Suite for Work	Subprocesadores de terceros
Certificaciones de privacidad	Certificación Safe Harbor
Certificaciones de seguridad y auditorías de terceros	Resumen Certificado ISO 27001 Informe de SOC 3
Descripción general de la seguridad de G Suite	Informe sobre seguridad de G Suite
Responsable de la privacidad de los datos empresariales	Consulta para el responsable de privacidad de datos